

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO



CONSEJO ESTATAL

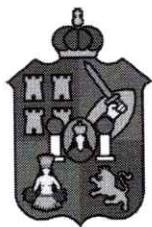
CE/2018/091

ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE GÉNERO PARA EL AÑO 2019

**Glosario.** Para efectos de este acuerdo se entenderá por:

<b>Comisión:</b>	Comisión Temporal de Género.
<b>Constitución Federal:</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>Constitución Local:</b>	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco
<b>Consejo Estatal:</b>	Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco
<b>INE:</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>Instituto Electoral:</b>	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco
<b>Ley Electoral:</b>	Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco
<b>Secretario Ejecutivo:</b>	Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco

6



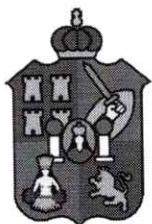
## A N T E C E D E N T E S

- I. **Integración de las comisiones.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 113, numeral 1, de la Ley Electoral, el Consejo Estatal constituirá las Comisiones Permanentes de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, de Organización Electoral y Educación Cívica, y de Denuncias y Quejas; así como las comisiones temporales que considere pertinentes para el desempeño de sus atribuciones, las que siempre serán presididas por un Consejero Electoral, salvo la de Vinculación que será presidida por el Consejero Presidente.

Asimismo, el numeral 2 del precepto legal en cita establece que todas las comisiones se integrarán con un máximo de tres consejeros electorales; podrán participar en ellas, con voz, pero sin voto, los consejeros representantes de los partidos políticos; el Director de Organización Electoral y Educación Cívica del Instituto Estatal actuará como Secretario Técnico de las mismas

- II. **Presentación de informe, dictamen o proyecto de resolución por las Comisiones.** Que en términos del artículo 113, numerales 3, 4 y 5 de la Ley Electoral, en todos los asuntos que les encomienden, las Comisiones deberán presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso, dentro del plazo que determine la Ley comicial o haya sido fijado por el Consejo Estatal; las sesiones serán de carácter público y el Secretario Ejecutivo apoyará las Comisiones para el cumplimiento de las actividades que le hayan asignado.

- III. **De las funciones de las comisiones.** Que de conformidad por lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, los integrantes de las Comisiones que forman parte del Consejo Estatal, aplicarán dicha normatividad reglamentaria de manera supletoria para sesionar; igualmente, dichas comisiones deberán contar con los



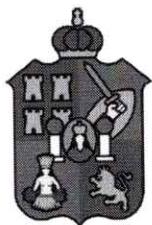
apoyos técnicos y profesionales necesarios.

- IV. **Constitución de la Comisión.** El veintisiete de abril de dos mil dieciséis, el Consejo Estatal aprobó el Acuerdo CE/2016/036, mediante el cual constituyó la Comisión y designó a sus integrantes.
- V. **Nueva integración de la Comisión.** Mediante Acuerdo CE/2017/033, el máximo órgano de dirección de este Instituto estableció la nueva integración de las comisiones permanentes y temporales, entre ellas la Comisión Temporal de Género, en virtud de la nueva integración del Consejo Estatal.
- VI. **Acuerdo CE/2018/088.** Que en sesión ordinaria celebrada el diez de diciembre de dos mil dieciocho, el Consejo Estatal emitió el acuerdo CE/2018/088, por el que aprobó ampliar el plazo del funcionamiento de la Comisión.

## C O N S I D E R A N D O

1. **De la organización de las elecciones en el Estado de Tabasco.** Que los artículos 41, párrafo segundo, Base V, Apartado C, numeral 1, de la Constitución Federal y 9, Apartado C, fracción I, de la Constitución Local, establecen que la organización de las elecciones es una función del Estado que se realiza a través del INE y de los Organismos Públicos Autónomos, como el Instituto Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.

Por su parte, el artículo 101 de la Ley Electoral establece como finalidades del Instituto Electoral, las siguientes: I. Contribuir al desarrollo de la vida pública y democrática en el Estado de Tabasco; II. Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; III. Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos políticos electorales y vigilar el



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



CONSEJO ESTATAL

CE/2018/091

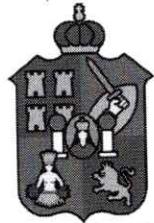
cumplimiento de sus obligaciones; IV. Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y los Ayuntamientos del Estado; V. Velar por la autenticidad y efectividad del voto; VI. Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y de la cultura democrática, y VII. Organizar o coadyuvar a la realización de los ejercicios de consultas populares y demás formas de participación ciudadana, de conformidad con lo que dispongan las leyes.

De la misma manera el artículo 102 de la Ley Electoral indica que todas las funciones y actividades del Instituto Electoral se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

2. **Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral.** Que el Consejo Estatal de acuerdo a lo estipulado en el artículo 106, de la Ley Electoral, es el Órgano Superior de Dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios que rigen la materia electoral, guíen todas las actividades del Instituto Electoral.
  
3. **Atribuciones de la Comisión.** Que de conformidad con lo previsto en el Acuerdo CE/2016/036, mediante el cual constituyó la Comisión Temporal de Género, el Consejo Estatal determinó la necesidad de constituir un órgano colegiado que llevara a cabo todas las acciones encaminadas a promover la equidad entre los géneros; actividad que lleva implícita la necesidad de emitir lineamientos, promover campañas de difusión, conferencias, cursos, talleres y en general todo tipo de actividades tendientes a crear en la sociedad una nueva percepción y cultura de respeto, vigilancia y cumplimiento de las disposiciones que se emitan con el fin de garantizar la equidad entre los géneros durante el desarrollo de todas las actividades relacionadas con la función electoral.

Asimismo, en el acuerdo mencionado se estableció que la Comisión en cita auxiliará al

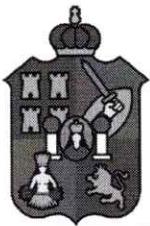
6



Consejo Estatal en el cumplimiento de las atribuciones que le compete, relativas a la implementación de las acciones tendientes a promover una cultura de respeto irrestricto a la equidad entre los géneros, generando condiciones reales de igualdad en la competencia electoral, no sólo en el otorgamiento de candidaturas, sino en el establecimiento de sistemas electorales que permitan a las mujeres competir en igualdad de condiciones con los hombres.

4. **Reuniones de trabajo de la Comisión.** Que la Comisión llevó a cabo reuniones de trabajo, en las que analizó y expuso su Plan de Trabajo para el año dos mil diecinueve.
5. **Aprobación del Plan de Trabajo.** Que en sesión extraordinaria de treinta de noviembre de dos mil dieciocho, la Comisión emitió el acuerdo CTG/2018/001, por el que aprobó el Plan de Trabajo, relativo a las actividades que desarrollará durante el año dos mil diecinueve; mismo que fue remitido a la Consejera Presidente del Consejo Estatal mediante oficio CTG/117/2018.
6. **Atribuciones del Consejo Estatal para dictar acuerdos.** Que el artículo 113 numeral 1, 115 numeral 1 fracción XXXIX y numeral 2, de la Ley Electoral, prevé que el Consejo Estatal, en situaciones de falta o insuficiencia de previsión normativa o reglamentaria, tendrá entre sus atribuciones el dictar los acuerdos necesarios, que resulten pertinentes para garantizar el oportuno y adecuado cumplimiento de las funciones; de lo anterior, se advierte la atribución de recibir y aprobar, en su caso, el Plan de Trabajo de la Comisión para el año de dos mil diecinueve.

Por lo expuesto y fundado, el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, emite el siguiente:



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO



CONSEJO ESTATAL

CE/2018/091

A C U E R D O

**PRIMERO.** Se aprueba el Plan de Trabajo, presentado por la Comisión Temporal de Género, relativo a las actividades que desarrollará durante el año dos mil diecinueve, mismo que forma parte integrante del presente acuerdo como **Anexo 1**.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para que, a través de la Coordinación de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral notifique el presente acuerdo al citado organismo nacional, a través de su Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos correspondientes.

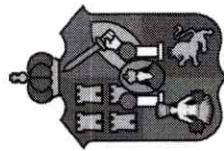
**TERCERO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en la página de internet del Instituto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco.

El presente acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria efectuada el diez de diciembre del año dos mil dieciocho, por votación unánime de las y los consejeros electorales del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco: Mtro. David Cuba Herrera; Mtro. José Oscar Guzmán García; Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Lic. Juan Correa López, M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo y la Consejera Presidente Maday Merino Damian.

MADAY MERINO DAMIAN  
CONSEJERA PRESIDENTE



ROBERTO FÉLIX LÓPEZ  
SECRETARIO DEL CONSEJO



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

CE/2018/091 ANEXO

### PLAN DE TRABAJO 2019

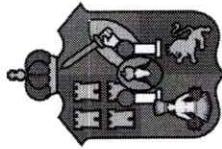
### DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE GÉNERO

### DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

#### I. OBJETIVO GENERAL Y TEMÁTICAS

El objetivo general del presente Plan de Trabajo, es dar continuidad al Plan de Trabajo aprobado el treinta de noviembre de dos mil diecisiete mediante acuerdo del Consejo Estatal CE/2017/57 y ejecutar las actividades que se encuentran desglosadas dentro del Programa Institucional Anual-2019.

Consistiendo en dar cumplimiento al acompañamiento integral de las mujeres políticas de Tabasco, a fin de impulsar y dar seguimiento a las obligaciones que en materia de paridad tiene este el órgano electoral, tales como la prevención de la violencia política contra las mujeres; la atención al liderazgo político de las mujeres y la promoción de la participación política bajo el principio de igualdad y no discriminación, a través de acciones de investigación-aplicación, difusión-sensibilización,



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

### CE/2018/091 ANEXO

a fin de fomentar que la participación política de mujeres y hombres se realice con igualdad, paridad, no discriminación y libre de violencia política.

#### II. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

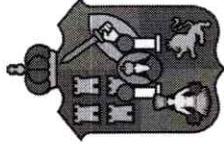
Las líneas estratégicas con base en las cuales se desarrollarán las acciones a implementar por la comisión, son:

Vinculación: Favorecer la colaboración interinstitucional con el INE, con los demás Organismos Públicos Locales (OPL); con órganos jurisdiccionales; con instituciones de gobierno; con partidos políticos; con organizaciones de la sociedad civil; con la academia; así como la participación en mecanismos interinstitucionales como el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tabasco (OPPMT).

Promoción: Proponer y presentar el desarrollo de actividades y proyectos a desarrollar en el corto, mediano y largo plazo.

Formación: Proporcionar herramientas a las y los diversos actores institucionales y políticos para cumplir con su obligación de garantizar la participación política efectiva de las mujeres.

Evaluación: Dar seguimiento continuo al desarrollo de actividades y proyectos en cumplimiento de la obligación de garantizar la participación política efectiva de las mujeres, a efecto de identificar retos para adoptar las políticas y medidas necesarias para su superación, y las fortalezas para replicar las buenas prácticas.



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



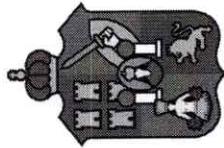
TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

### CE/2018/091 ANEXO

Difusión: Difundir, hacia el interior y exterior del IEPC, las acciones impulsadas y los resultados obtenidos para garantizar la participación política de las mujeres.

### III. PLAN DE TRABAJO

No.	Actividad General	Línea Estratégica	Acción	Periodo	Entregable	Instancias Involucradas	Actividades Específicas
<b>PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES</b>							
1	Mesa de trabajo, sobre experiencias de Violencias políticas en las regidurías y diputaciones.	Promoción Difusión Formación Evaluación Vinculación	Visibilizar el fenómeno de violencia que sufren las mujeres políticas activas.	Marzo	Reportes de incidencias y difusión de materiales y documentos	OPPMT	Generar reportes en los casos de violencia contra mujeres Difundir herramientas para la prevención de la Violencia
2	Impartir cursos y capacitaciones a los integrantes de los comités ejecutivos municipales de los	Formación	Realizar un curso sobre prevención de la violencia política contra las mujeres, dirigido a las y los integrantes de los	Enero-Diciembre	Relatorías e informes	DOEyEC TET	Foro con mesas de trabajo con ponentes invitados sobre Violencia Política de Género y su defensa ante órganos Electorales.



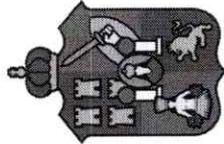
## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

### CE/2018/091 ANEXO

	partidos políticos, así como a las agrupaciones políticas nacionales, sobre prevención de violencia política de género.	comités ejecutivos nacionales de los partidos políticos	IEM	OPPMT	DOEyEC	Reunión con Mujeres de partidos para dar a conocer los derechos políticos y el desarrollo del programa de acompañamiento a mujeres Electas.	
3	Integrar una red interinstitucional a través de la cual se proporcione información, orientación y acompañamiento a las mujeres que resultaron electas en el proceso electoral 2017-2018, acerca de sus derechos y obligaciones políticas, y sobre	Crear mecanismos de comunicación con las mujeres electas en funciones para proporcionarles información, orientación y acompañamiento sobre sus derechos y obligaciones, así como sobre la prevención de la violencia política por razones de género	INMUJERES	Vinculación	Enero-Diciembre 2019	FEDDE	TET



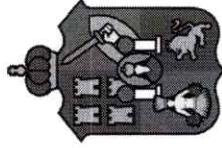
## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

CE/2018/091 ANEXO

la prevención de la violencia política de género	Capacitar a hombres funcionarios públicos de ayuntamientos, congreso del estado y demás órganos electorales locales con el fin de generar una masa crítica de hombres formados en igualdad de género para concientizarlos sobre los obstáculos que generan los estereotipos de género, el sexismoy la importancia de la prevención de la	Consejo Estatal del IEPCT  DOEyEC	Capacitación a funcionarios del estado de las instituciones mencionadas en materia de igualdad de género, estereotipos de género, sexismoy preventión de la violencia política contra las mujeres.	Enero - Diciembre	Curso modelo que se pueda replicar, evaluaciones e informes.	Juntas locales y Municipales del IEPCT	Taller de Igualdad y Género	Taller de Igualdad y Estereotipos de Género	Partidos políticos  TET
--	--	---	--	-------------------	--	--	-----------------------------	---	-------------------------------



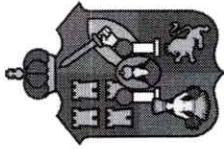
## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



TU PARTICIPACIÓN ES  
NUESTRO COMPROMISO

CE/2018/091 ANEXO

violencia contra las mujeres	Comisión de Denuncias y Quejas del IEPCT  FEDDE  TEPJF  IEM  otras direcciones de igualdad y no discriminación	Consejo Estatal del IEPCT  Comisión de Denuncias y Quejas, TET FEDDE
Evitar la Violencia Política de Género y que se vulneren los derechos Políticos Electorales de la Mujer, mediante la prevención y en su caso denuncia de	Orientación a mujeres políticas respecto a la denuncia de conductas que pudiesen ocurrir en violación a sus Derechos Políticos-Electorales.  Evaluación	Diciembre 2019  Acuerdo  Acompañamiento a Mujeres Políticas.



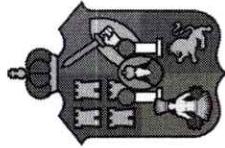
## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

### CE/2018/091 ANEXO

	hechos y sanción de dichos actos.						
5	Campaña de Difusión y Promoción de los instrumentos jurídicos a favor de la Paridad y de la Violencia Política en razón de Género.	Promoción Difusión Formación	Informar	Mayo – Diciembre	Proporcionar instrumentos jurídicos e información para la ciudadanía	IEPCT	Difundir de forma permanente los mecanismos para erradicar la Violencia de Género.
6	Actividades de difusión para la erradicar violencia contra la mujer ( <b>los días 25 de cada mes</b> ).	Promoción Difusión Formación	Concientizar a la ciudadanía de evitar todo tipo de violencia contra mujeres y niñas	Enero– Noviembre	Actividades de participación social	IEPCT	Diffusión interior y exterior de campaña de concientización para la erradicación de la violencia contra la mujer.
7	Capacitación para atender el Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, impartido por personal de	Promoción Difusión Formación Vinculación	Mostrar la utilidad del protocolo.	Marzo- abril	Participación presencial	IEPCT TEPJF INE	Formación y emplear las técnicas para el uso del protocolo. Identificación y conocimiento de los elementos necesarios para encuadrar la VPG



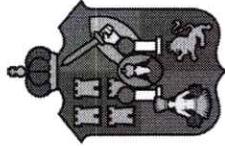
**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

**CE/2018/091 ANEXO**

No.	Actividad General	Línea Estratégica	Acción	Periodo	Entregable	Instancias Involucradas	Actividades Específicas
<b>P A R I D A D</b>							
8	Trabajo colaborativo con el Congreso del Estado.	Vinculación Incidir en la Ley Electoral local	Enero-Julio	Reuniones de trabajos y propuesta de instrumentos jurídicos.	CTG		Configurar la violencia política en las leyes locales.
9	Difundir las experiencias y buenas prácticas del OPLE Tabasco en temas de paridad.	Vinculación y Difusión	Enero-Diciembre	Identificar las buenas prácticas que tuvo el OPLE Tabasco en materia de paridad para compartir las con los OPLES que tendrán proceso electoral durante el 2019.	Coordinación y Comunicación con diversas Instituciones	INE OPLES a nivel Nacional TET	Socialización con los OPLES en Proceso Electoral durante el año 2019.
10	Realizar publicaciones electrónicas, sobre las experiencias y buenas prácticas	Vinculación y Difusión	Enero-julio	Integrar en una publicación las experiencias y buenas prácticas implementadas por	Diversas Publicaciones en temática de paridad y	DOEyEC	Publicación de artículos, de ensayos y estadística



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

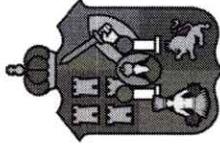


TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

CE/2018/091 ANEXO

	en la observancia y aplicación del principio de paridad, durante el proceso electoral 2017-2018	los OPLE para observar el principio de paridad, durante el proceso electoral 2017-2018	Violencia Política		
11	Dar diversos cursos y capacitaciones a los integrantes de los Comités Municipales, partidos políticos, universidades y asociaciones civiles, sobre temas de Paridad de Género	Formación	Capacitación a la ciudadanía sobre el tema de Paridad de Género	Enero - diciembre	DOEyEC  Unidad de Comunicación Social del IEPCT  Participación Presencial  TET  OPPMT
12	Trabajo colaborativo con el Congreso del Estado.	Vinculación	Incidir en la Ley Electoral local .	Enero-Julio	Reuniones de trabajos y propuesta de instrumentos jurídicos.  CTG

B



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

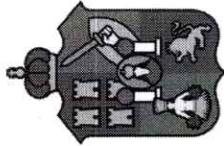


TU PARTICIPACIÓN ES  
NUESTRO COMPROMISO

CE/2018/091 ANEXO

No.	Actividad General	Línea Estratégica	Acción	Periodo	Entregable	Instancias Involucradas	Actividades Específicas
<b>LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES</b>							
13	Acciones Afirmativas para maximizar el cumplimiento del principio de paridad e inclusión social.	Promoción Difusión	Elaboración de lineamientos para maximizar la operatividad del principio de paridad	Enero-marzo	Instrumento Jurídico	IEPCT	Fijar los criterios a evaluar para una postulación paritaria en condiciones más equitativas.
14	Taller denominado "Juzgando con Perspectiva de Género" impartido por personal de Sala Superior y Sala Regional Xalapa.	Formación Promoción Difusión Vinculación	de derechos políticos-electORALES y público interesado para la aplicación diversos instrumentos que tengan como fin juzgar perspectiva género.	Febrero - Marzo	Participación presencial	IEPCT TET TEPJF	Taller presencial en el que se identificara sentencias con perspectiva de género

BS



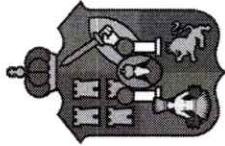
## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

**CE/2018/091 ANEXO**

					IEPCT	UNIVERSIDADES ASOCIACIONES OPPMT	
15	Curso denominado "Técnica legislativa, sistema jurídico mexicano y tabasqueño" (Profesionalización a diputadas)	Promoción Difusión Formación Vinculación	Profesionalizar a las actuales candidatas diputadas	Enero-julio	Participación presencial	Formación y conocimientos respectivo al proceso legislativo de leyes.	
16	Curso-Taller denominado "Atribuciones, facultades y obligaciones de las regidoras de Tabasco" (Profesionalización con presidentas y mujeres regidoras)	Promoción Difusión Formación Vinculación	Profesionalizar a las actuales presidentas municipales y regidoras	Enero-Julio	Participación presencial	Formación y capacitación de las atribuciones que les compete.	



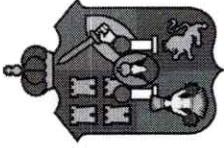
## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

CE/2018/091 ANEXO

17	Taller denominado "Presupuesto y responsabilidad hacendaria de los Ayuntamientos dirigidos para regidoras" (Professionalización con presidentas mujeres y regidoras)	Promoción Difusión Formación Vinculación	Profesionalizar a las actuales presidentas municipales y regidoras	Enero-Julio	Participación presencial	IEPCT UNIVERSIDADES ASOCIACIONES OPPMT
18	Presentación de los resultados del proceso de fiscalización del presupuesto destinado a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres	Vinculación	Hacer reuniones de trabajo periódicas con la UTF para saber cómo los partidos políticos están aplicando el presupuesto destinado por ley a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres	Enero-Diciembre 2019	Informes sistematizados	Solicitud de Informes mensuales a los partidos para conocimiento de la aplicación de los recursos. Informes sobre el tipo de desarrollo del liderazgo político de las mujeres.



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

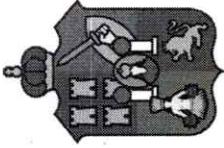


TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

CE/2018/091 ANEXO

Presentación de los resultados del proceso de fiscalización del presupuesto destinado a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres	Dar seguimiento y difusión a las acciones implementadas por los partidos políticos para dar cumplimiento a su obligación de destinar presupuesto ordinario a la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres y difundir la información relacionada con las acciones referidas.	Enero-Diciembre 2019	Informes y presentaciones	Solicitar informes mensuales a los partidos de las actividades de destinación de presupuesto, capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.
---	---	----------------------	---------------------------	---

G



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

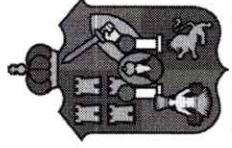


TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

CE/2018/091 ANEXO

20	Acompañamiento de las mujeres políticas electas en el proceso electoral 2017-2018.	Marco Jurídico Mexicano, Conocimiento de las Obligaciones. Capacitar a las mujeres sobre sus Derechos Políticos Electorales, Conocimientos de sus atribuciones en el cargo por el que compite.	Enero-Diciembre 2019	Cursos /Talleres Presenciales Capacitaciones	DOEyEC TET FEDDE
21	Acompañamiento de las Regidoras	Hacienda pública municipal y administración	Enero-Diciembre 2019	Cursos /Talleres Presenciales Capacitaciones	DOEyEC TET FEDE

G



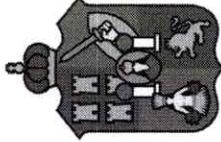
## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



TU PARTICIPACIÓN ES  
NUESTRO COMPROMISO

CE/2018/091 ANEXO

No.	Actividad General	Línea Estratégica	Acción	Periodo	Entregable	Instancias Involucradas	Actividades Específicas
<b>IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA</b>							
22	Primer Encuentro de Mujeres líderes en el Estado de Tabasco.	Difusión Capacitación Formación vinculación	Profesionalizar y capacitar a mujeres políticas.	Enero-Diciembre 2019	Mesa de trabajo conversatorio	IEPCT	Identificar diversos elementos que deben visualizarse con perspectiva de género.
<b>G</b>							
23	Taller Masculinidad dirigido a diputados, regidores, presidentes, personal del TET y del IEPCT.	Formación Difusión	Sensibilización con perspectiva de género	Enero-octubre	Participación presencial	IEPCT IEM OPPMT	Concientizar



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

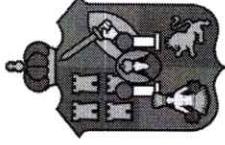


TU PARTICIPACIÓN ES  
NUESTRO COMPROMISO

CE/2018/091 ANEXO

24	Capacitación Básica o Inicial del Programa Capacitación Institucional en materia Género, con los temas a tratar: Sensibilización Básica. Perspectiva de Género. Violencia contra las Mujeres y Derechos Humanos de las Mujeres. (Dirigido para las personas electas a los cargos diputaciones, regidurías, presidencias).	Sensibilización con perspectiva de género desde la visión de la masculinidad.	Formación Difusión	Febrero – octubre	Participación presencial	IEPCT IEM OPPMT	Diversos Foros, talleres, capacitaciones, conversatorios, cursos y paneles.
25	Conferencia Magistral para conmemorar el “Día Internacional de la Mujer”.	Conmemorar un año más de la participación de las mujeres en la vida pública.	Formación Difusión	Marzo	Participación presencial	IEPCT	Conmemoración del día internacional de la mujer.

65



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



TU PARTICIPACIÓN, ES  
NUESTRO COMPROMISO

**CE/2018/091 ANEXO**

\*\*Las actividades específicas propuestas solo son indicativas, más no limitativas por lo que no tienen perjuicio de que sean modificadas según las necesidades de la Comisión.

### IV. CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS\*

\*En el acuerdo CE/2017/57 aprobado por el Consejo Estatal el treinta de noviembre de dos mil diecisiete, en la página 15 se prevé el calendario de sesiones de la CTG, mismo que es indicativo sin prejuicio de que las fechas programadas sean modificadas según las necesidades de la respectiva Comisión.

*G*